



**INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y
TRASPLANTE - INAT**

Paraguay 2021



1- Introducción

El Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT), creado por la Ley 1246/98, de **“Trasplantes de Órganos y Tejidos Anatómicos”**, Aprobada por la Honorable Cámara de Diputados el 20 de Noviembre de 1997, sancionada por la Honorable Cámara de Senadores el 23 de Abril de 1998 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 19 de Mayo de 1998. En su Art. 41 se establece como un organismo que funcionará en el ámbito del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como entidad estatal de derecho público con autarquía administrativa y funcional.

El Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, comienza a funcionar en el año 2000, en una oficina del local central de Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con la designación de su primer Presidente el Dr. Eduardo Wilson Martínez Valdés, por Decreto N° 8895, cargo que ocupó hasta su repentina muerte, ocurrido el 15 de noviembre del año 2006.

A partir del año 2001, la oficina del INAT se traslada en el predio del Hogar Santa Teresita, ubicado en la Avda. Eusebio Ayala e/ Juan Porta Melgarejo.

En fecha 19 de diciembre del año 2006, asume la Presidencia del INAT la Dra. Blanca Virginia Franco Acosta, medica nefróloga, designada por Resolución N° 3696, cargo que ocupó hasta 11 de agosto de 2008 por renuncia al cargo aprobado por Resolución Ministerial N° 3695.

En fecha 28 de agosto de 2008, mediante Resolución D.G.RR.HH. N° 130 asume el Dr. Hugo Abelardo Espinoza Cardozo, como presidente de la institución cargo que ocupa hasta 28/02/2018.

En fecha 28 de febrero de 2018, mediante Resolución D..G.RR.HH. N° 471 asume el **Dr. Gustavo Alberto Melgarejo Benítez**, presidente actual de la institución

2- Misión

- a. Asistir técnica y financieramente, mediante subsidios, préstamos o subvenciones, a los tratamientos trasplantológicos que se realicen en establecimientos nacionales, públicos y privados;
- b. Realizar actividades de docencia, capacitación y perfeccionamiento de los recursos humanos vinculados con la temática e integrar redes nacionales e internacionales relacionadas a la ablación y trasplantes de órganos y tejidos humanos;
- c. Habilitación de centros de trasplantes, de profesionales médicos que se dedique a la ablación y los trasplantes, y la de bancos de órganos y tejidos.
- d. Promover la investigación científica, mantener intercambio de información y realizar publicaciones periódicas vinculadas con la temática del Instituto.



- e. Establecer los procedimientos inherentes al mantenimiento de potenciales donantes cadavérico, diagnóstico de muerte, ablación, acondicionamiento, manutención y transporte de órganos;
- f. Coordinar la distribución de órganos a nivel nacional, establecer las prioridades, así como la posibilidad de recepción de los mismos a nivel internacional;
- g. Proveer información relativa al área temática a las Autoridades Sanitarias, a los profesionales del arte de curar y entidades del sector;
- h. Efectuar las actividades inherentes al seguimiento de los pacientes trasplantados, con fines de contralor y estadísticos;
- i. Asesorar a Poder Ejecutivo en todo lo concerniente a las campañas de difusión masiva y concientización de población respecto de la problemática de los trasplantes;

3- Visión

El INAT apunta al fortalecimiento Institucional y de las estructuras sanitarias del país, a fin de lograr mejorar la capacidad de RRHH, infraestructuras hospitalarias e insumos pertinentes para brindar respuestas a las múltiples demandas de trasplantes de órganos, tejidos y células humanos, respaldados por la confianza y la actitud positiva de la sociedad hacia la donación; gracias a la gestión transparente y a las permanentes campañas de concienciación sobre el tema.

4- Objetivos

- Desarrollar e implementar la práctica corriente de trasplantes de diferentes órganos y tejidos humanos.
- Realizar campañas educativas sobre la donación órganos, tejidos y células, de origen humano.
- Confección de estadísticas anuales del Nº de trasplantes realizados y que deben ser implementados. Otorgar medicamentos inmunosupresores a pacientes trasplantados.
- Mejorar la efectividad de la donación cadavérica y su distribución adecuada.
- Aumentar el número de pacientes trasplantados.
- Mantener y mejorar los programas de trasplantes en las diversas instituciones públicas y privadas.
- Habilitar y registrar a profesionales médicos, hospitales y laboratorios especializados en el tema.



5- Principales Logros

- **856 (ochocientos cincuenta y seis) pacientes trasplantados y no trasplantados**, fueron subsidiados con la entrega gratuita de medicamentos inmunosupresores, de los cuales **517 (quinientos diecisiete) fueron de sexo Femenino y 339 (Trescientos treinta y nueve) del sexo Masculino** el costo de dicha medicación oscila entre **Gs. 5.000.000 a Gs. 10.000.000 mensual**, el consumo de los mismos es de por vida.
- **155 (ciento cincuenta y cinco) trasplantes efectuados**, distribuidos de la siguiente manera:
 - **78 (setenta y ocho) Trasplantes de Córneas.**
 - **33 (treinta y tres) Trasplante Renal.**
 - **39 (treinta y nueve) Trasplante de Medula Ósea; y**
 - **5 (cinco) Trasplante Cardíaco.**

Obs.: El INAT participo en 29 (veinte y nueve) ablaciones (extracciones) de órganos como riñón, corazón y tejidos (corneas).

- **Gs. 509.702.655 (Guaraníes Quinientos nueve millones setecientos dos mil seiscientos cincuenta y cinco)** fue el monto obligado dentro del marco del **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante, y el Instituto de Previsión Social, para la realización de trasplante de Médula Ósea (Células Progenitoras Hematopoyéticas – CPH)**, a beneficio de tres (3) pacientes, no asegurados del IPS.
- Niño con diagnóstico de **APLASIA MEDULAR SEVERA GLOBAL**, fue beneficiado exitosamente con Trasplante de Medula Ósea en el **Hospital General Pediátrico “Niños de Acosta Ñu”**.
- **DESDE EL AÑO 2021** se realizan autorizaciones en el INAT para:
 - El retiro de **MEMBRANA AMNIÓTICA DEL BANCO DE TEJIDOS**, que funciona en el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, para uso en el tratamiento oftalmológico; además de huesos para uso traumatológico.
 - La realización del estudio de **QUIMERISMO MOLECULAR** que es una técnica establecida para el seguimiento de un paciente tras un trasplante de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH) - (médula ósea, cordón umbilical o sangre) de un donante, *con el objeto de conocer la evolución del trasplante y detectar de forma precoz una recaída logrando de esta manera la supervivencia del paciente.*
- **PRIMER** procedimiento exitoso de **TRASPLANTE de MEMBRANA AMNIÓTICA CRIOPRESERVADA**, a beneficio de un paciente de 21 años, llevado a cabo en la Fundación Banco de Ojos.



- **46 (cuarenta y seis)** estudios de **QUIMERISMO MOLECULAR**, se realizaron a beneficio de **17 (diecisiete)** pacientes; donde se efectuaron:

12 (doce) muestras para evaluación pre-trasplante al receptor, a fin de conocer el patrón genético de las células sanguíneas del mismo previo al trasplante.

12 (doce) muestras para conocer el patrón genético del donante.

21 (veinte y uno) muestras para el control de seguimiento post -trasplante del receptor

Obs: El estudio de **QUIMERISMO MOLECULAR oscile entre **Gs. 1.250.000** a **Gs. 1.500.000** por paciente y donante.*

- **4 (cuatro)** Nuevas **habilitaciones de Profesionales médicos especializados**, para la realización de Trasplante renal, Trasplante cardiaco y para el área de Ablación e Implante de Tejido Óseo.
- **3 (tres)** Nuevos **SANATORIOS PRIVADOS habilitados** como Centros de Trasplante Renal y Cardiaco.

6- Dificultades

- a) Dificultad ejecución de lo concedido según Ley 6170/2018 “Que modifica varios artículos de la Ley N° 1246/98 De trasplantes de órganos y tejidos anatómicos humanos y la ley N° 4758/2012 Que crea el fondo nacional de inversión pública y desarrollo (FONACIDE) y el fondo para la excelencia de la educación y la investigación y su modificatoria ley N° 6069/18.
- b) Pandemia COVID lo que paralizó y/o disminuyó toda actividad, incluida el trasplante de órganos y tejidos.
- c) Requerimientos presentados ante las dependencias correspondientes no adquiridos, por lo que dificultó el buen desempeño de la Institución.

7- Desafíos para el año siguiente:

- a) Implementar programas de permanentes de comunicación social, educación e información sobre la importancia y el carácter altruista de la donación de órganos y tejidos con fines terapéuticos y científicos, poniendo énfasis en el derecho a la salud de todas las personas, aspectos éticos y las regulaciones de la Ley 6170/2018
- b) Incorporar contenidos didácticos sobre la importancia social de la donación de órganos y tejidos en el programa de estudios del Ministerio de Educación y Ciencias, en todos los niveles



- c) Crear programas de educación continua para profesionales sanitarios de áreas Críticas y de Emergencia en hospitales considerados estratégicos en generar donantes.
- d) Elaborar y ejecutar proyectos que fortalezcan el sistema sanitario.
- e) Ampliar la cobertura de pago de cualquier gasto relacionado al proceso de ablación y trasplante, dando cumplimiento a la Ley 6170/2018.
- f) Ampliar el desarrollo e implementación de otros programas de trasplante, como por ejemplo Trasplante Hepático Pediátrico y Adulto.

8- Datos de Producción

Tabla N° 1: Producción

	Actividades						
	Capacitaciones		Charlas/ Reuniones / Difusiones	Cantidad de personas trasplantadas	Habilitaciones Profesionales Médicos	Habilitaciones de Centros de Trasplante /Otros	Subsidio de Medicamentos
	Personas	Instituciones					
Alcance Nacional	300	-Hospital Regional de Ciudad del Este -Hospital Nacional de Itauguá. -Hospital General de Luque.	7	155	4	3	856

Tabla 2: Presupuesto de Gastos asignados en Detalle

100	2.206.873.248.-
200	19.440.000.-
300	58.524.000.-
500	7.425.000.-
800	1.566.143.150.-
Total	3.858.405.398.-

Tabla 3: Ejecución Presupuestaria del 2018-2019-2020-2021

Presupuesto	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Asignado	3.169.476.296	14.504.255.025	48.682.740.656	3.858.405.398
Ejecutado	1.892.301.414	10.334.442.091	42.777.009.918	2.666.762.108
% Ejecución	60 %	71 %	88 %	69 %

Institución: Instituto Nacional de Ablación y Trasplante

Presupuesto vigente: 3.858.405.398.-

Presupuesto ejecutado: 2.666.762.108.-

INSTITUTO NACIONAL DE ABLACION Y TRASPLANTE

"Dr. Eduardo Wilson Martínez Valdés"

Tel./fax: 021 – 286 337

Mail: inatpy@gmail.com



Tabla 4: Ejecución presupuestaria según metas, cumplimiento y presupuesto asignado

Programa/Proyecto	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		% Ejecución Presupuestaria	Fuentes de Financiamiento
	Población Potencial - Año 2021	Población Objetivo - Año 2021	Beneficiarios Efectivos - Año 2021	Asignación Presupuestaria	Monto Ejecución Presupuestaria		
100 SERVICIOS PERSONALES	Alcance Nacional	1000	980	2.206.873.248	1.716.556.582	78 %	10 - 30
200 SERVICIOS NO PERSONALES				19.440.000	7.447.555	38 %	10
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS				58.524.000	48.022.000	82 %	30
500 INVERSIÓN FÍSICA				7.425.000	7.425.000	100 %	10
800 TRANSFERENCIAS				1.566.143.150	887.310.971	57 %	10

Tabla 5: Datos de Recursos Humanos

Tipo de Recursos Humanos	Cantidad de Recursos Humanos	Cantidad Vínculos
Presidente	1	2
Administrador	1	1
Jefa de Recursos Humanos	1	1
Jefa de Suministro	1	1
Jefa de Informática	1	1
Médicos	6	1 a 2
Médicos por Contrato por Producto	5	1
Trabajadora Social	1	1
Personal Administrativo	3	1
Personal de Apoyo	2	1
Total	22	



Datos relevantes sobre Trasplante en Paraguay

Lista de Espera al 31/12/2021

Órganos y Tejidos	Global al 31/12/2021
Cornea	168
Riñón	52
Corazón	7
Hígado	5
TOTALES	232

Trasplantes efectuados desde 1975 al 31/12/2021

Trasplante	1975-2000	2001-2010	2011-2021	Totales
Córneas	45	280	929	1.254
Corazón	8	6	37	51
Riñón	110	182	355	647
Médula Ósea	0	44	195	239
Hígado	0	0	14	14
Total por Año	163	512	1.530	2.205